

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 13 DE ABRIL DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1852

LA CRÓNICA.

Crónica Política.

Al fin hemos logrado conocer el texto de la famosa proclama de la A. M. R. que ha dado margen a las detenciones hechas en Sevilla, Barcelona y otros puntos.

El documento no puede ser más burdo, y revela desde luego que su redacción ha sido amañada por alguien que ha pretendido sin duda dar un timo al gobierno, explotando la alarma en que éste vive de continuo y poniendo de paso en ridículo a los revolucionarios de buena fe.

Para que se vea la clase, transcribimos íntegra la proclama en cuestión, renunciando a todo nuevo comentario acerca del ridículo infundido policiaco de que hemos hecho mérito:

ASOCIACION MILITAR REPUBLICANA
Circular número 24.

Compañeros:

Ha llegado el momento de dar por terminados los trabajos preparatorios y de no esforzarnos en adquirir nuevos adictos: y lo que es más todavía, de no haberse presentado inesperados incidentes, sensibles por cierto, ya hubiera brillado quizás el sol de la Libertad y de la República.

Representamos una gran idea, y nada más justo que rendirle homenaje y admiración, y natural es que muchos más aspiren a coadyuvar con sus esfuerzos; mas es necesario ver de donde vienen y a donde intentan dirigirse.

Nosotros no podemos ni debemos aceptar los elementos que representan los titulados reformistas, mientras no se cobijen bajo los pliegues de la bandera republicana y se acomoden a las instrucciones de nuestro único e indiscutible jefe.

Los caudillos de los reformistas no nos inspiran confianza; ellos sólo aspiran al poder y a la continuación de lo existente; nosotros a la caída de la monarquía y a la restauración de la República.

Veamos, pues, por la disciplina de nuestros propios elementos concretándonos a nuestras aspiraciones.

No acatemos, pues, instrucción alguna que no sea sancionada por nuestro ilustre jefe.

Si los reformistas intentan apelar a la fuerza por no contar con la confianza de la REALEZA,

nuestro deber es permanecer impasibles y esperar con nuestros propios elementos la hora cercana de nuestra regeneración política.

No déis crédito a las supuestas concesiones del gran patricio, del jefe regenerador D. Manuel Ruiz Zorrilla, que no transige ni transigirá jamás con los defensores de la monarquía.

Confíad en su patriotismo como él con nosotros confía el nuestro. Salud y República.

La Junta Suprema de la Nación.
Madrid y Marzo de 1887.

Ya estará tranquilo *El Correo*.

El apreciable colega temía que los diputados en vez de asistir a la sesión del lunes, se fueran a los toros.

Pero los padres de la patria hicieron el sacrificio de privarse de la diversion nacional y asistieron al Palacio del Congreso.

El debate acerca de la trasatlántica se había reanudado ya y merced a los avisos enviados a provincias para que acudan a Madrid los diputados ausentes de la Corte, el Gobierno tendrá mayoría al votarse el dictamen de la Comisión.

D. Práxedes alcanzará pues, un nuevo triunfo.

Gloria al Sr. Sagasta que sabe alcanzar tales victorias, haciendo cuestión de Gabinete un asunto como el de la trasatlántica.

ECOS POLÍTICOS.

En el último consejo de ministros el señor Sagasta habló de política, de lo ocurrido en la sesión del Congreso y de lo que el Gobierno debe hacer.

Es el patriarca de la religión del deber (y no pagar).

¡Ah! también expresó su inquebrantable propósito de que la aprobación del contrato con la Trasatlántica, sea cuestión de vida o muerte para el ministerio.

Nunca hubiéramos creído tal a no decirlo D. Práxedes.

El Gobierno ha recibido noticia reservada de haber sido preso en la frontera franco-española un individuo que trataba de introducir en la Península cartuchos y otros petardos de guerra.

Ignoramos si el detenido usa boina o gorro frigio; pero al fin y a la postre resultará ser un contrabandista de materias primas para la fabricación de petardos.

El Gobierno ha acordado que las elecciones municipales se ve-

rifiquen en los días 1, 2, 3 y 4 de Mayo.

La ley municipal establece que la renovación de los Ayuntamientos se verifique en la primera quincena de Mayo; de suerte que el Ministerio siquiera fuese teniendo en cuenta que el 2 de Mayo es día de fiesta nacional, hubiera obrado cuerdateamente acordando que dichas elecciones se verificasen en los días 5, 6, 7 y 8, ya que siempre se procura que uno de los cuatro días sea un domingo, a fin de que tome parte el mayor número posible de electores.

Pero ya se ve, designando los días 1, 2, 3 y 4, las oposiciones tienen menos tiempo para prepararse a la lucha, y por este motivo, sin duda, el Gobierno imitando a los conservadores, ha obrado de una manera que nos parece censurable.

DE TODO UN POCO.

PLEITOS Y CAUSAS.

Del artículo que con este epígrafe publica *El Liberal* entresacamos lo siguiente:

«Se nos remite la siguiente noticia de un juicio oral celebrado en una Audiencia de lo criminal de Extremadura.

Delito.—Atentado a un agente de la autoridad.

Testigos.—Todos de referencia, menos el agente que se supone agredido.

El abogado de fensor del reo al agente de la autoridad:—Al abrazar a V. el procesado N. y hacerle caer al suelo, ¿lo verificó intencionalmente y en forma de acometida o fué por haber perdido el equilibrio a consecuencia del estado de embriaguez en que se encontraba?

El agente.—Como estaba tan embriagado, no pudo tenerse en pie, y al caer sobre mí, que estaba inmediato, rodeó mi cuerpo con sus brazos para sostenerse, y haciéndome perder también el equilibrio, caímos ambos al suelo.

Sentencia.—*Resultando* que el procesado N., hallándose en completo estado de embriaguez, que no le es habitual, se abrazó al agente M.; cayendo con tal motivo ambos al suelo... cuyo hecho se declara probado.

Considerando que el hecho consistente en abrazarse a un agente de la autoridad que se hallaba en el ejercicio de sus funciones, cayendo con tal motivo al suelo... constituye el delito de atentado a un agente de la autoridad previsto en el artículo 263, y penado según lo dispone el último párrafo del 264 del Código penal vigente:

Se condena al procesado N. a la pena de DOS AÑOS, ONCE MESES Y DOCE DÍAS DE PRISIÓN CORRECCIONAL, etc., etc.

Nos abtenemos de discutir esa

sentencia para que no se diga que atacamos la autoridad de la cosa juzgada.

Pero ved las fatales consecuencias del debilitamiento de la autoridad en las sociedades modernas. La autoridad no puede resistir el peso de un borracho y cae al suelo con él, produciéndose de este modo el delito de atentado que tanta alarma produce.

Es preciso fortalecer, vigorizar a la autoridad, a fin de que pueda resistir los embates de los malvados y perturbadores, y no se venga tan fácilmente al suelo, como en el caso que hemos referido. Por que ya se sabe que del respeto a la autoridad y de su consistencia depende la salvación social.

Nosotros nos limitamos a copiar lo que dice el colega.

No añadiremos por nuestra cuenta ni una sola palabra.

Ha fallecido en Portugal la excelentísima señora doña Margarita de Relvas, esposa del Sr. don Carlos Relvas, que tantas simpatías tiene en Badajoz.

Enviamos al Sr. Relvas el más sentido pésame por la desgracia que le aflige.

Nuestro particular amigo don Carlos Ramirez Lovato, diputado por la circunscripción de Badajoz, ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo criminal de Logroño.

Felicitemos cordialmente al señor Ramirez, por este nombramiento, si bien es de sentir que la circunscripción deje de contar en el Congreso con uno de sus representantes.

Se ha dictado sentencia en la causa que como nuestros lectores saben, se ha seguido en Sevilla, contra Manuel Garcia (Espartero), por los delitos de desacato e injurias.

Respecto al primero se le absuelve libremente, declarando de oficio la tercera parte de las costas, y por el segundo se le condena en tres meses de arresto mayor y dos terceras partes de costas, estimándose que se cometió el delito de injurias al Juez de primera instancia del distrito de San Roman, fuera de su presencia.

Parece que el defensor del procesado se propone entablar el oportuno recurso de casación.

Y si nada logra con él, es lo probable que se indulte al Espartero.

A un joven muy conocido en Málaga le han dado una broma, cuyos autores, de ser descubiertos, la hubieran celebrado en la cárcel.

Cuando dicho individuo estaba *pelando la pava* con su novia, se le acercó una joven mal vestida, llevando en los brazos un niño de pecho, y con las frases más

duras y el ademán más descompuerto se dirigió al joven atribuyéndole su deshonra, diciendo que aquel niño le pertenecía y que el seductor le había abandonado.

El escándalo fué mayúsculo; la novia, presa de un síncope, cayó al suelo, y pronto el pueblo comentaba el suceso de distintos modos.

Aquella mujer no conocía, sin embargo, el joven á quien tan duramente increpaba, había sido pagada por unos *graciosos* para hacer tal papel, que desempeñó á las mil maravillas.

El novio, que no recordaba haber tenido deslices por los que sufrir tales consecuencias, corrió en busca de los guardias, dejando el camino libre para que desapareciera la impostora.

FUERZAS MILITARES DE ALEMANIA.

Segun los documentos oficiales, el número de oficiales generales con que cuenta el ejército alemán en el presente año, es el siguiente:

Dos feld-mariscales, el príncipe heredero y el conde de Moltke. Cincuenta y nueve generales de caballería é infantería, 76 tenientes generales, 117 generales mayores (brigadieres). Total 254.

El personal de oficiales superiores es el siguiente: Infantería, 161 coroneles, 172 tenientes coroneles y 699 mayores (comandantes). Caballería: 55 coroneles, 38 tenientes coroneles y 206 mayores. Artillería á pié: 14 coroneles, 14 tenientes coroneles y 60 mayores. Artillería de campaña: 33 coroneles, 22 tenientes coroneles y 110 mayores. Ingenieros: 11 coroneles: 11 teniente coroneles y 59 mayores. Tren de sitio: tres coroneles, cinco tenientes coroneles y siete mayores. Total 1.639, ó sean 65 más que el año pasado.

Desde primero del mes actual, las fuerzas militares del Imperio alemán, son las siguientes:

534 batallones de infantería.
465 escuadrones de caballería.
364 baterías de artillería de campaña.

21 batallones de artillería á pié.
19 de ingenieros.
18 de tren.

El efectivo, pues, se elevará de 427.000 hombres á 468.400, no comprendiendo los voluntarios. El presupuesto ordinario asciende á 23.000.000 de marcos y el extraordinario á 24.000.000.

Alemania se arruinará por sostener un ejército tan crecido; pero esto le importa poco á los que allí mandan.

SECCION PROVINCIAL.

De una carta de Albuquerque dirigida á *El Diario*, entresacamos lo siguiente.

«Hoy Sábado Santo se ha seguido la tradicional y pernicioso costumbre de salir los jóvenes con escopetas haciendo salvas y las jóvenes de atravesar cuerdas y alambres (llenos de cascarrones le huevos) de unas ventanas á otras con objeto de divertirse viendo cortar á tiros dichas cuerdas ó alambres que se rompen merced á chinas, garbanzos, perdigones y hasta, segun dicen, balas que furtivamente introducen los mocitos en las escopetas para mejor lograr su objeto. Pues bien; como el diablo las descarga, se disparó un tiro que fué á dar de lleno en la cara de una infeliz y simpática muchacha, saltándole los dos

ojos, además de varias heridas en labios, frente y megillas dejándola horriblemente desfigurada; la escopeta estaba cargada con garbanzos.»

Mentira parece que las autoridades locales no adopten las medidas oportunas para desterrar tan bárbaras costumbres que suelen ser causa de hechos tan lamentables como el que refiere el corresponsal del colega.

En el último número de *El Canton Extremeño*, periódico de Plasencia, se indica que su número anterior fué denunciado, si bien no se manifiesta el motivo.

Lamentamos el percance y celebraremos que el colega consiga la absolución.

El mismo periódico dice que se está instruyendo un expediente para trasladar á otro punto la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad, y que dicho expediente obra en poder del Fiscal del Tribunal Supremo.

El Canton, combatiendo semejante propósito dice:

«¿Es que la población carece de importancia para figurar entre las que tienen instaladas las Audiencias de lo criminal? ¿Es que no se rodea á la Magistratura de las consideraciones que merece? ¿Es que se ejerce coacción á la rectitud de sus juicios? ¿Es que el local carece de las condiciones exigidas por el Ministro de Gracia y Justicia? ¿Es que Plasencia se halla situada en punto extremo á el territorio que comprende los partidos que forman la Audiencia? Ninguno de estos extremos puede alegarse como causa, es más, difícilmente se encuentra otro en condiciones más favorables por su centricidad, por la importancia de la población, por su amplio y hasta lujoso local, por el respeto que merecen los representantes de la Ley y por la rectitud con que son considerados todos los juicios y disposiciones que de allí emanan.»

El colega añade que el Municipio de Plasencia ha gastado unas 40.000 pesetas, en la instalación y sostenimiento de la Audiencia.

Al hacer ese gasto quizás no obraría acertadamente el Municipio de Plasencia. Pagándose de los fondos generales todos los gastos de la administración de justicia, los que originará la instalación de las Audiencias debieron satisfacerse del presupuesto del Estado y no por los Municipios que tienen sobre sí muchas obligaciones, que cada día exigen mayores sacrificios; pero como el Gobierno vió que todas las localidades de alguna importancia ponían en juego sus influencias y hacían grandes ofrecimientos para que se les concediera una Audiencia de lo criminal, echó la carga sobre los pueblos.

Nadie desea más que nosotros que los Tribunales cuenten para el ejercicio de sus importantes funciones con locales que reúnan todas las condiciones que el Ministerio de Gracia y Justicia exige; pero no por esto hemos de desconocer que no hay razón alguna que justifique el que los Ayuntamientos faciliten esos locales.

En España el Estado lo absorbe todo; las leyes tienen un carácter centralizador en todo lo que á facultades se refiere, y por lo tanto en lo que puede contribuir al desarrollo de los intereses locales; pero cuando se trata de hacer sa-

crificios, el Estado es tan generoso que permite y aun obliga á los Municipios á que los hagan por su cuenta y sin compensaciones de clase alguna.

La única población que las ha obtenido es Barcelona: la capital del principado va á hacer un palacio de justicia; pero en cambio ha conseguido que le ceda el Estado terrenos de su propiedad que valen sumas de consideración.

Los catalanes son gentes que saben conseguir del Gobierno ventajas que no alcanzan otras provincias. No les censuramos por ello, y más bien tenemos que envidiarles porque cuentan con hombre de talla para sacar adelante todo lo que les interesa. Dígalo, sinó, el proyecto de la Exposición nacional, resuelto favorablemente hace pocos días.

SECCION LOCAL.

El Ayuntamiento ha despachado, en sentido favorable, el asunto del tram-via por haber prentado el peticionario Sr. Lopez Sanchez los requisitos que faltaban al expediente.

A lo que parece el señor Lopez Sanchez además del tram-via de esta ciudad, se propone construir uno entre la misma y Olivenza y otro que conduzca de Badajoz á Elvas.

El día 12 reanudó la Comisión provincial los trabajos de quintas.

Todavía no se ha presentado en el Ayuntamiento propuesta alguna relativa al establecimiento del gas para el alumbrado público.

El plazo termina como es sabido el 30 del actual.

Nuestro particular amigo el reputado médico D. Fernando Ortiz Urbina, ha establecido su gabinete de consulta—gratis para los pobres—en la calle de Benegas, número 10, principal.

Celebraremos que nuestro amigo obtenga con su gabinete, resultados satisfactorios.

Los conservadores de esta localidad se han dividido tambien en reformistas y canovista.

Los primeros, ó su jefe al menos, tienen más elementos que los segundos.

Pero unos y otros irán unidos, segun noticias, á las elecciones municipales.

De los antiguos izquierdistas de Badajoz, solo dos ó tres aceptan, segun parece, la union del Sr. Lopez Dominguez con el Sr. Romero Robledo.

De suerte que aqui el elemento reformista lo constituyen casi en su totalidad los amigos del señor Romero Robledo.

Es casi seguro que nuestros correligionarios—asi los republicanos progresistas como los federales—tomarán partes en las próximas elecciones.

El prógimo que había arrendado el teatro de Lopez de Ayala, para dar funciones ecuestres, no solo no ha vuelto por aqui con la compañía de que se titulaba representante, sino que tampoco se ha cuidado de abonar un *piquillo* que, segun parece obtuvo en calidad de préstamo, de

uno de los dueños de dicho teatro.

Hay quien dice que D. Enrique Diaz piensa venir á esta ciudad con su compañía para dar en ella algunas funciones; pero como segun los periódicos de Lisboa, el señor Diaz ha arrendado el circo de dicha capital donde actuará hasta el mes de Junio, dudamos que aquella noticia tenga fundamento.

El juguete comico *Los corridos* que el domingo se puso en escena en el Liceo de Artesanos, hizo pasar un rato delicioso á la concurrencia que celebró los chistes de que está salpicada la obra.

Las Srtas. de Lopez y Villar desempeñaron con mucha discrecion sus respectivos papeles.

Los Sres. Ordoñez y Yustas caracterizaron los suyos admirablemente y el Sr. Merino contribuyó á que resultase un buen conjunto.

La casa de fieras agradó tambien mucho. La ejecucion confiada á las Srtas. Villar y Lopez, y á los Sres. Ordoñez, Romero (E.), Yustas y Viudes, fué buena.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

(Conclusion.)

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Convocatoria de los gremios para la formacion de las matriculas del ejercicio de 1887-88.

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de 13 de Julio de 1882, desde el primero del presente mes, se ocupa la Administracion en los trabajos que han de preceder á la formacion de la matricula para el ejercicio; y siendo uno de los más importantes la reunion de los gremios para que pueda tener lugar la designacion de Síndicos y clasificadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 y siguientes del citado Reglamento, los convoco en el local que ocupa la Administracion de Contribuciones y Rentas, para los dias y horas que se designan á continuación.

GREMIOS.

Día 19 de Abril de 1887.

Tiendas de abacería, 9 mañana.
Vendedores de leche de vaca, 9 ½
Casas de huéspedes, 9 ½
Vendedores de leche de burras, 9 ½
Tiendas de cacharros, 10.
Vendedores de papel y fósforos por mayor, 10 ½
Tiendas de aceite y vinagre, 10 ½
Tablajeros, 10 ½
Carbonerías, 11.
Tiendas de muebles usados, 11 ½
Bodegones ó figones, 11 ½
Horchaterías, 11 ½
Tiendas de camisolines, 12.
Tiendas de esteras, 1 tarde.
Idem de gallinas y aves de corral, 1 ½
Agentes de negocios, 1 ½
Idem de Aduana, 1 ½
Comisionistas para acopio de granos, 2 tarde.

Día 20.

Corredores de comercio, 9 mañana.
Comerciantes Banqueros, 9 ½
Idem que reciben y remiten, 9 ½
Prestamistas, 9 ½
Periódicos diarios, 10.
Idem semanales, 10 ½
Idem científicos, 10 ½
Empresarios de pompas funebres, 10 ½
Almacenistas de petróleo, 11.
Idem de carbon, 11 ½
Idem de maderas de construcción, 11 ½
Almacenistas de maderas de carpintería, 11 ½
Tratantes en pieles, 12.
Casas de camision, 1 tarde.
Especuladores en granos, 1 ½
Idem en corcho sin labrar, 1 ½
Tratantes de carnes, 1 ½
Establecimientos de enseñanza con hospedaje, 2 tarde.

Día 21.

Mesas de billar, 9 mañana.
Idem de naipes, 9 ½
Albaitares, 9 ½
Arquitectos, 9 ½
Dentistas, 10.

Farmacéuticos, 10 1/2
Maestros de obras, 10 1/2
Médicos cirujanos, 10 1/2
Practicantes, 11.
Veterinarios, 11 1/2
Agrimensores, 11 1/2
Abogados, 11 1/2
Escribanos, 12.
Notarios, 1 tarde.
Procuradores, 1 1/2
Confiteros, 2 tarde.

Día 22.

Ebanistas, 9 mañana.
Sombreros, 9 1/2
Sastres con géneros, 9 1/2
Cordoneros, 9 1/2
Fotógrafos, 10
Lapidarios, 10 1/2
Maestros de albañilería, 10 1/2
Tintoreros, 10 1/2
Prensas imprimir a mano, 11.
Aparejadores, 11 1/2
Litógrafos, 11 1/2
Guarnicioneros, 11 1/2
Plateros compositores, 12.
Armeros, 1 tarde.
Caldereros, 1 1/2
Cofreiros, 1 1/2
Carpinteros, 1 1/2
Constructores de carros, 2 tarde.

Día 23.

Guiterros, 9 mañana.
Cesteros, 9 1/2
Encuadernadores, 9 1/2
Herreros, 9 1/2
Hojalateros, 10.
Hornos de bollos, 10 1/2
Idem de pan, 10 1/2
Modistas, 10 1/2
Barberos, 11.
Pintores de brocha gorda, 11 1/2
Sastres sin géneros, 11 1/2
Torneros, 11 1/2
Zapateros, 12.

Badajoz 2 de Abril de 1887. —El Administrador, José Justo Varela.

VARIEDADES.

REUNIÓN CURSI.

I.

—Es temprano todavía.
Diga usted, doña Gervasia.
¿Qué gente vendrá esta noche?
—Pues... poca, están invitadas las de enfrente y las de abajo, las niñas de doña Clara y las de doña Eduvigis.
—Total ocho chicas guapas; ¡me alegro!
—Quite usted una; la del principal.
—¿Qué lástima!
—Porque tiene muchos humos y piensa que se rebaja.
—¿Habrás visto la tonta!
—¿Qué presumida! me carga bastante.
—Mi esposo estuvo esta tarde a convidarla y le echaron poco menos que con cajas destempladas.
—¿Es de veras?
—Sí, señor; dijo la mamá que estaba bien educada la niña y no salía de casa.
—¿Insolente! ¿Pues no están las nuestras bien educadas?
—Eso pensará.
—Pues, hijo, me gusta. Será una malva la chiquilla, de seguro.
—Como la madre! Beata y gazmona.
—Y fea.
—Y de clase baja.
—Tiene V. mucha razón; lo mejor es despreciarlas. Vale más que nos juntemos, pocos y de confianza...

II.

—Vamos, cante usted, Luisita.
—Si estoy roncal.
—Eso no es nada.
—Y no habrá quien me acompañe.
—Yo me brindo a acompañarla.
—Usted es demasiado amable.
—Y usted es demasiado guapa.
—¿Sabe usted tocar Bocaccio?
Pues venga el vals de las cartas... Un poquito más de prisa.
—No tan de prisa, caramba!
—Espere usted; me he perdido y he roto una tecla blanca.
—(Siempre que canta esta niña, ocurre alguna desgracia.)

(Esta muchacha es un tiro.)
—Es mía.
—¿Quién? ¿la muchacha?

—Sí; el tiro.
—Usted me perdona; no sabía... ¡No! y no canta mal del todo... (Esto es peor! ya no digo una palabra.)

III.

—¿Sabe usted la obligación de la dueña de la casa?
—Usted dirá.
—Dar ejemplo de animación.
—Pues que salgan a bailar.
—¿Y usted no quiere?
—¿Pues no he de querer?
—¡Caramba!
—¿Pues a empezar!
—¿Y con quién?
—Con cualquiera; verbigracia, conmigo.
—¿Sí? No me atrevo, porque acaso se enfadara su señora.
—¡Ay! es verdad; de seguro que se enfada... ¡pero no importa!
—¿Que nó?
—Por tener la suerte rara de rodear ese tallo de avispa...
—¿Flores? ¡Vaya! hay un obstáculo.

IV.

—¿Cuál?
—Que tengo las manos largas.
—(Esta niña es una Venus de las que dan bofetadas.)
—¿Lola bailando con ese?
—Pues no dice que no baila?
—¡Infame, me la ha pegado; ¡si esto no fuera una casa decente, tendría ahora cinco dedos en la cara!
—¿Y lo que es al del bigote le revienta en cuanto salga!

V.

—¿Cómo vas?
—Me quiere mucho; y tú ¿qué tal?
—¡Calabazas!
—Estaba comprometida.
—También la mía lo estaba... y ha dejado al otro novio.
—¿Dónde le ha dejado?
—En casa.

SINEMO DELGADO.

MENUDENCIAS.

UN LADRON COMPASIVO.

Mr. Mallet, de regreso de una larga expedición de caza, fatigado sin duda por el casancio, quedóse dormido sobre un banco del boulevard Saint Martin, en París.

Cuando despertó de su sueño, notó que le faltaba el reloj y un portamonedas que contenía 500 francos en oro; pero en el momento en que con suma agitación rebuscaba en sus bolsillos los objetos que él creía le habían robado, se encontró en el gaban una carta, concebida en los siguientes términos.

—Señor: solo he querido darle un susto: el reloj y el portamonedas que usted creía perdidos, están revueltos en un pañuelo y colocado debajo de este banco, que ha utilizado usted para cama. Sirvale esta advertencia para no dormir en lo sucesivo de noche y al aire libre. —Un ladrón compasivo.

Y si lector dijeres ser un cuento como me lo han contado te lo cuento.

En un Consejo de guerra, preguntaba el presidente al acusado:

—¿Es usted católico?
—No, señor.
—¿Es usted protestante?
—No, señor.
—Pues entonces, ¿qué demonios es usted?
—Yo, sargento primero.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La Ilustración Española y Americana.
—Hemos recibido el núm. 17, año XXXI, de este acreditado periódico.

Contiene la crónica general por D. José Fernández Bremon, y artículos y poesías de Castro Serrano, Cañete, Jackson Veyan y otros distinguidos escritores. De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes: El descendimiento de la cruz, cuadro de Roger Van Dei Veiden. — París, la puerta de la catedral de Nuestra Señora. — El viejo modelo. — Zaragoza: Colocación de la primera piedra del edificio destinado a las facultades de medicina y ciencias.

La Administración. Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

El Siglo. — Hemos recibido el número 121 de este acreditado periódico, órgano de los grandes almacenes que con el mismo nombre existen en Barcelona. Contiene artículos y poesías de Taboada, Calcein y otros reputados escritores y la explicación de los grabados. En lo que traen dicho número pueden apreciarse los caprichos de la moda. Administración, Rambla de los Estudios, 5, Barcelona.

Pildoras y Ungüento Holloway.

—Estas medicinas gozan con razón de una estimación universal, pues entre las enfermedades consideradas como curables ninguna hay (y pocas entre las tenidas por incurables) que puedan resistir las virtudes curativas de las Pildoras y el Ungüento Holloway. Las erupciones, los tumores, la escrófula, el escorbuto, el cáncer, el asma, el reumatismo, la gota, y la hidropesía celen pronto a la influencia combinada de estos inapreciables remedios. En los casos de indigestión, dolor de cabeza acompañado de náuseas, ataques de bilis, afecciones del hígado, debilidad y otros desórdenes internos, las Pildoras producen resultados prodigiosos. Ellas hacen que vuelvan a su estado primitivo de sanidad los órganos secretorios, obran inmediatamente sobre los pulmones, el corazón y la circulación y por estos medios dan invariablemente energía, tono y vigor a todas las funciones naturales de la vida.

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platinado, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, clavos y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 16 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 705 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

BENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones sastraciones y division de fincas rústicas. — Colonias agrícolas. — Levantamiento y copia de planos. — Trabajos catastrales. — Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos. — Cálculo y reducción o equivalencia de superficies. — Prácticas con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes a la agrimensura y agronomía. Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. — Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello. — Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan. — Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. — Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital. — Reserva, actividad y economía.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS.

39, Madaglena, 39.

BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios a los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros o en el extranjero.

Reclamos de Codorniz.

En el bazar de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 25, Badajoz, se ha recibido un gran surtido de reclamos de codorniz, muy buenos y baratos. Por mayor se hacen rebajas.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustres de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Mensulas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y de yeso a precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Tuberías y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos. Se mandan muestras a quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer».

COMEDIAS, NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde. Las operaciones se hacen con toda reserva.

Piano en venta.

En la calle de Gobernador, número 13, principal, se halla de venta un piano, vertical, de siete octavas; fabricante Montano. Muy barato y en buen uso.

LAS Enfermedades Secretas

BLENNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las PILDORAS e Inyección de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez.

Pedidos importantes a C. A. Saavecha

Rue Blanche, 38, Paris.

Tip. de la viuda de Arceaga.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA, JARABE pectorales de **CARACOL**
de **QUELQUEJEU-ROCHE (BREMANT Suc^o)**
Los mas antiguos y los mejores para curar todas las afecciones del pecho, *Costipados, Coqueluche, Catarros, Bronquitis, Tisis.* — PRECIOS EN PARIS: PASTA, 2 fr.; JARABE, 3 fr.
Deposito general: PARIS, Rue de Poitou, N^o 23 (Antes N^o 44).

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
Entregase la firma de Levasseur.
ARIS, Farmacia ROBQUET, 23, Rue de la Monnaie. —

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLOR DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.
Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.
— BADAJOZ, D. J. Gimenez.

SUPERIORES CHOCOLATES
DE
MATIAS LOPEZ.
MADRID-ESCORIAL
VENTA EN EL AÑO 1886, 4.000.000 DE PAQUETES.
Este dato demuestra la importancia de la Casa y la predileccion del público por esta marca.
TÉS, CAFÉS, SOPAS.
De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos y Confiterías de España.
EXÍJASE LA VERADERA MARCA,
OFICINAS: PALMA ALTA, 8, MADRID.

MAQUINAS PARA COSER.
LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
GARANTÍA POSITIVA.
ENSEÑANZA GRATIS
A DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
ALGUNO.
GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
PARA TODA CLASE DE COMPOSURAS
Fábrica.
2,50
PESETAS SEMANALES
SIN AUMENTO
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Badajoz,
18, Plaza de la Constitucion, 18

PILDORAS HOLLOWAY
Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.
UNCUENTO HOLLOWAY
Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.
No. 3.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.
Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
VAPORES CORREOS DE LA Compañia Transatlántica, (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)
Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DÍAS DE CADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampel, Iquique, Calalra, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

NO EQUIVOCARSE.
Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitacion de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.
Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.
El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de
LA COMPAÑIA COLONIAL.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo: T. tuan, 20.
Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.
PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES
NO MAS CALENTURAS.
Las píldoras de Riiza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido has-

ta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.
El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.
Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.
BADAJOZ, SR. CAMACHO.
En Don Benito, farmacia de Campo-manes, Arroyazo, 20.
Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)
Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.
Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.